

Quillota

Municipalidad

Dirección de Administración y Finanzas – Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional

QUILLOTA, 11 ABR 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 4129 / VISTOS:

- 1) Certificado de Alumno Regular del Colegio Arauco, presentado por don Carlos Carmona Bermúdez, mediante el cual solicita reconocimiento de asignación familiar por su hijo, estudiante mayor de 18 años;
- 2) El D.F.L. N° 150, Sistema Único De Prestaciones Familiares;
- 3) Lo dispuesto en la Ley N° 21.050, de fecha 07 de Diciembre de 2017;;
- 4) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

DECLÁRASE que don **CARLOS FERNANDO CARMONA BERMÚDEZ** C.I. N° [REDACTED] funcionario de contrata, Escalafón Profesional, Grado 8° E.M., tiene derecho al reconocimiento de carga familiar por su hijo, estudiante mayor de 18 años de edad,

NOMBRE	RUT	FECHA DE NACIMIENTO
DANIEL ALBERTO CARMONA ÁLVAREZ	[REDACTED]	[REDACTED]

RECONÓCESE esta asignación por el Primer Semestre del año académico 2019.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1-Secretaría Municipal 2.-Control Interno 3.-Interesado 4.-Bienestar 5.-Remuneraciones 6.-Archivo Personal
LMG/DMB/CMT/bob